



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00743-00
PROCESO	ORDEN DE APREHENSION
DEMANDANTE	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALIXSON JANNIET BELTRAN FRANCO
DECISION	ADMITE SOLICITUD

Por reunir las exigencias contempladas en el artículo 60 de la ley 1676 de 2013 y el decreto reglamentario 1835 de 2015, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de aprehensión del vehículo de placas MCS 321, propiedad del señor ALIXSON JANNIET BELTRAN FRANCO CC 1040752137 por solicitud del BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. NIT 9006281103.

SEGUNDO: En consecuencia, comisionese a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPPOL – DIJIN, para efectos de la captura del vehículo y éste sea entregado al representante legal de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. quien deberá informar a este Despacho para continuar con lo ordenado en el artículo 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab8c987820f5d2a8cda33fffa81d9394204d67c1786f844fe0927d125c28350**
Documento generado en 23/08/2022 03:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>